Dirección: Cityparc, ronda de Dalt, edificio C, 08940 Barcelona.

Teléfono: 93 474 28 82. Fax: 93 474 05 15. Código de identificación fiscal: A-78758851,

y con número

 $09\ 99\ 0525$

Para el equipo: Sistema multilínea digital (acceso analógico). Fabricado por: «Matra Nortel Comunications-Francia», en Francia.

Marca: «Nortel». Modelo: Mercator 01,

y con certificado de examen de tipo número 0459 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Matra de Comunicaciones España, Sociedad Anónima». Domicilio: Cityparc, ronda de Dalt, edificio C.

Ciudad: Cornellá de Llobregat.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E D. G. Tel. 09 99 0525

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 15 de junio de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de septiembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0525

Este equipo cumple la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

21759

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes: 09 99 0526, 04 99 0527, 09 99 0528, 09 99 0529, 09 99 0530, 08 99 0531, 08 99 0532, 07 99 0533, 07 99 0534, 06 99 0535, 08 99 0536, 09 99 0537, 09 99 0538, 09 99 0539, 09 99 0540, 09 99 0541, 09 99 0542, 09 99 0543, 09 99 0544, 08 99 0545, 08 99 0546, 08 99 0547, 09 99 0548, 07 99 0549 y 09 99 0550 que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 20 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Sensormatic Electronics Corporation, Sociedad Anónima»

Dirección: Carretera de La Coruña, kilómetro 23,500, 28230 Madrid. Teléfono: (91) 640 06 34. Fax: (91) 640 07 56. Código de identificación fiscal: A-28717320.

y con número

09 99 0526

Para el equipo: Detector de etiquetas.

Fabricado por: «Sensormatic E.C.-Estados Unidos», en Estados Unidos.

Marca: «Sensormatic». Modelo: Securpost,

y con certificado de examen de tipo número 0482 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sensormatic Electronics Corporation, Sociedad Anónima».

Domicilio: Carretera de La Coruña, kilómetro 23,500.

Ciudad: Las Rozas. Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

	E	D. G. Tel.	09 99 0526
--	---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 15 de marzo de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de septiembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0526

Este equipo cumple la I-ETS 300 330.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Schlumberger-Solaic Ibérica, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Levante, número 12, polígono industrial «Levante», 08150 Barcelona.

Teléfono: (93) 462 83 00. Fax: (93) 462 83 27. Código de identificación fiscal: A-08152720.

y con número

04 99 0527

Para el equipo: Lector de tarjetas (transmisor de radio con acceso a RTC).

Fabricado por: «Schlumberger Industries, Sociedad Anónima-Francia», en Francia.

Marca: «Schlumberger».

Modelo: Magic 9000,

y con certificado de examen de tipo número 0509 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Schlumberger-Solaic Ibérica, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Levante, número 12, polígono industrial «Levante». Ciudad: Parets del Vallés.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E D. G. Tel. 04 99 0527

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 24 de marzo de 2004

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de septiembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 04 99 0527

Potencia máxima: 5 mW.

Frecuencia utilizable: 433.05-434.79 MHz.

Canalización: \top 25 KHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Altel Sistemas, Sociedad Limitada». Dirección: Formentera, 14, local 4, 28700 Madrid. Teléfono: (91) 654 03 93. Fax: (91) 658 62 80.

Código de identificación fiscal: B-81924177.

y con número

 $09\,99\,0528$

Para el equipo: Transmisor de frecuencia modulada. Fabricado por: «R.V.R. Elettronica S.R.L.-Italia», en Italia.

Marca: «RVR Elettronica». Modelo: PTX-LCD,

y con certificado de examen de tipo número 0527 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Altel Sistemas, Sociedad Limitada».

Domicilio: Formentera, número 14, local 4.

Ciudad: San Sebastián de los Reyes.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E D. G. Tel. 09 99 0528

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 16 de junio de 2009

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de septiembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0528

Potencia máxima: 100 W.

Banda de frecuencias: 87,5 a 108 MHz.

Este equipo está preparado para trabajar con los amplificadores PJ500M-C y PJ1000M, y su tenencia y uso deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Matra de Comunicaciones España, Sociedad Anónima».

Dirección: Cityparc Ronda de Dalt Edif. C, 08940 Barcelona.

Teléfono: (93) 474 28 82. Fax: (93) 474 05 15. Código de identificación fiscal: A-78758851.

y con número

 $09\,99\,0529$

Para el equipo: Sistema multilínea de abonado digital (acceso analógico).

Fabricado por: «Matra Nortel Communications-Francia», en Francia.

Marca: «Matra».

Modelo: Matracom-6504,

y con certificado de examen de tipo número 0513 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Matra de Comunicaciones España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Cityparc Ronda de Dalt Edif. C.

Ciudad: Cornellá de Llobregat.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E D. G. Tel. 09 99 0)529
----------------------	------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 23 de junio de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de septiembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0529

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Matra de Comunicaciones España, Sociedad Anónima».

Dirección: Cityparc Ronda de Dalt Edif. C, 08940 Barcelona.

Teléfono: (93) 474 28 82. Fax: (93) 474 05 15. Código de identificación fiscal: A-78758851.

y con número

09 99 0530

Para el equipo: Sistema multilínea de abonado digital (acceso analógico).

Fabricado por: «Matra Nortel Communications-Francia», en Francia.

Marca: «Matra».

Modelo: Matracom-6540,

y con certificado de examen de tipo número 0514 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Matra de Comunicaciones España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Cityparc Ronda de Dalt Edif. C.

Ciudad: Cornellá de Llobregat.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 25 de junio de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de septiembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0530

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Geba Iberia, Sociedad Limitada».

Dirección: Polígono industrial «La Pedrera», calle Isaac Peral, 1B, 03720 Alicante.

Teléfono: (965) 73 30 04. Fax: (965) 73 04 02.

Código de identificación fiscal: B-03991502.

y con número

 $08\,99\,0531$

Para el equipo: Receptor para telemando.

Fabricado por: «Geba Iberia, Sociedad Limitada-España», en España.

Marca: «Geba».

Modelo: 906.M4SL.11,

y con certificado de examen de tipo número 0558 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Geba Iberia, Sociedad Limitada».

Domicilio: Polígono industrial «La Pedrera», calle Isaac Peral, 1B.

Ciudad: Benissa.

Provincia: Alicante.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0531

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 9 de junio de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de septiembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0531

Canalización: T 25 KHz.

Frecuencia utilizable: 433,05-434,79 MHz. Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Geba Iberia, Sociedad Limitada».

Dirección: Polígono industrial «La Pedrera», calle Isaac Peral, 1B, 03720 Alicante.

Teléfono: (965) 73 30 04. Fax: (965) 73 04 02. Código de identificación fiscal: B-03991502.

y con número

 $08\,99\,0532$

Para el equipo: Transmisor para telemando.

Fabricado por: «Geba Iberia, Sociedad Limitada-España», en España.

Marca: «Geba».

Modelo: 906.T4SL.01,

y con certificado de examen de tipo número 0559 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Geba Iberia, Sociedad Limitada».

Domicilio: Polígono industrial «La Pedrera», calle Isaac Peral, 1B.

Ciudad: Benissa.

Provincia: Alicante.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0532

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

Julio («Boletin Oficial del Estado» numero 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 9 de junio de 2008. V para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Lev

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de septiembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0532

Potencia máxima: R 1 mW. Canalización: T 25 KHz.

Frecuencia utilizable: 433,05-434,79 MHz. Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Checkpoint Systems España, Sociedad Anónima».

Dirección: Miniparque Empresarial 1, Azalea 1, edificio B, 28909 Madrid.

Teléfono: (91) 658 53 40. Fax: (91) 658 53 41. Código de identificación fiscal: A-80273071.

y con número

 $07\,99\,0533$

Para el equipo: Transceptor para detección de etiquetas pasivas. Fabricado por: «Checkpoint Systems Inc.-Estados Unidos», en Estados Unidos.

Marca: «Checkpoint». Modelo: QS 2100,

y con certificado de examen de tipo número 0561 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Checkpoint Systems España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Miniparque Empresarial 1, Azalea 1, edificio B.

Ciudad: El Soto de la Moraleja (Alcobendas).

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 99 0533

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 4 de noviembre de 2007.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de septiembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 99 0533

Este equipo cumple la I-ETS 300 330.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Checkpoint Systems España, Sociedad Anónima».

Dirección: Miniparque Empresarial 1, Azalea 1, edificio B, 28909 Madrid

Teléfono: (91) 658 53 40. Fax: (91) 658 53 41. Código de identificación fiscal: A-80273071.

y con número

 $07\,99\,0534$

Para el equipo: Transceptor para detección de etiquetas pasivas. Fabricado por: «Checkpoint Systems Inc.-Estados Unidos», en Estados Unidos. Marca: «Checkpoint». Modelo: QS 2150,

y con certificado de examen de tipo número 0562 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Checkpoint Systems España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Miniparque Empresarial 1, Azalea 1, edificio B.

Ciudad: El Soto de la Moraleja (Alcobendas).

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

Е	D. G. Tel.	07 99 0534

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 4 de noviembre de 2007.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de septiembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 99 0534

Este equipo cumple la I-ETS 300 330.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Checkpoint Systems España, Sociedad Anónima».

Dirección: Miniparque Empresarial 1, Azalea 1, edificio B, 28909

Teléfono: (91) 658 53 40. Fax: (91) 658 53 41. Código de identificación fiscal: A-80273071.

y con número

06 99 0535

Para el equipo: Transceptor para detección de etiquetas pasivas. Fabricado por: «Checkpoint Systems Inc.-Estados Unidos», en Estados

Marca: «Checkpoint».

Modelo: Corvus-II,

y con certificado de examen de tipo número 0563 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Checkpoint Systems España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Miniparque Empresarial 1, Azalea 1, edificio B.

Ciudad: El Soto de la Moraleja (Alcobendas).

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	06 99 0535

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 12 de abril de 2006.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de septiembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 06 99 0535

Este equipo cumple la I-ETS 300 330.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Comunicaciones y Sonido, Sociedad Anónima».

Dirección: CN-625, kilómetro 384, 48480 Vizcaya. Teléfono: (94) 671 36 86. Fax: (94) 671 36 81. Código de identificación fiscal: A-48170393.

y con número

08 99 0536

Para el equipo: Radioenlace digital de microondas.

Fabricado por: «Giganet Ltd.»-Israel, en Israel.

Marca: «FibeAir 1500». Modelo: FibeAir 1500-38 GHz,

y con certificado de examen de tipo número 0567 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Comunicaciones y Sonido, Sociedad Anónima».

Domicilio: CN-625, kilómetro 384.

Ciudad: Zaratamo. Provincia: Vizcaya.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E D. G. Tel. 08 99 0536

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de junio de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 3 de septiembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0536

Potencia máxima: 40 mW.

Separación canales adyacentes: 56 MHz.

Modulación: 16QAM.

Banda de frecuencias: 37 a 39,5 GHz.

Este equipo cumple la ETS 300 197 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima». Dirección: Calle Josep Tarradellas, números 20-30, 08029 Barcelona. Teléfono: (93) 425 93 00. Fax: (93) 425 94 28.

Código de identificación fiscal: A-59841783.

y con número

 $09\ 99\ 0537$

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono/contestador/discriminador.

Fabricado por: «Kyushu Matsushita Electric Co., Ltd.-Japón», en el Reino Unido.

Marca: «Panasonic». Modelo: KX-FT57SP,

y con certificado de examen de tipo número 0587 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Josep Tarradellas, números 20-30.

Ciudad: Barcelona. Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

Е	D. G. Tel.	09 99 0537
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de julio de 2009. Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0537

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada». Dirección: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750, 08190 Barcelona.

Teléfono: (93) 589 46 82. Fax: (93) 589 04 46. Código de identificación fiscal: B-60418308.

y con número

 $09\ 99\ 0538$

Para el equipo: Transceptor móvil VHF/UHF de radioaficionados. Fabricado por: «Icom Incorporated-Japón», en Japón.

Marca: «Icom». Modelo: IC-2800H,

y con certificado de examen de tipo número 0468 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».

Domicilio: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750.

Ciudad: Sant Cugat del Vallés.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

Е	D. G. Tel.	09 99 0538
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 20 de junio de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0538

Potencia máxima: 50 W.

Modulación: FM.

Banda de frecuencias: 144-146/430-440 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada». Dirección: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750, 08190 Barcelona.

Teléfono: (93) 589 46 82. Fax: (93) 589 04 46. Código de identificación fiscal: B-60418308.

y con número

09 99 0539

Para el equipo: Transceptor de ${\rm HF/VHF/UHF}$ para el servicio de aficionados.

Fabricado por: «Icom Incorporated-Japón», en Japón.

Marca: «Icom».

Modelo: IC-706MKIIG,

y con certificado de examen de tipo número 0469 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».

Domicilio: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750.

Ciudad: Sant Cugat del Vallés.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E D. G. Tel. 09 99 0539

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 29 de junio de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0539

Potencia máxima: 100 W.

Modulación: FM/AM/BLU/CW.

Banda de frecuencias: 1,8-29,7/144-146/430-440 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada». Dirección: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750, 08190 Barcelona.

Teléfono: (93) 589 46 82. Fax: (93) 589 04 46. Código de identificación fiscal: B-60418308.

y con número

09 99 0540

Para el equipo: Transceptor portátil VHF/UHF de radioaficionados. Fabricado por: «Icom Incorporated-Japón», en Japón.

Marca: «Icom». Modelo: IC-T7H,

y con certificado de examen de tipo número 0470 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».

Domicilio: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750.

Ciudad: Sant Cugat del Vallés.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0540

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 29 de junio de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0540

Potencia máxima: 6 W.

Modulación: FM.

Banda de frecuencias: 144-146/430-440 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Alcatel España, Sociedad Anónima». Dirección: Calle Ramírez de Prado, número 5, 28045 Madrid.

Teléfono: (91) 330 43 92. Fax: (91) 330 50 42. Código de identificación fiscal: A-28016921.

y con número

 $09\ 99\ 0541$

Para el equipo: Modem de usuario para acceso ADSL.

 $Fabricado\ por:\ {\it ``Cabletron Systems-Estados Unidos"},\ en\ Estados\ Unidos.$

Marca: «Alcatel».

Modelo: Speed Touch Office,

y con certificado de examen de tipo número 0599 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Alcatel España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Ramírez de Prado, número 5.

Ciudad: Madrid. Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 22 de julio de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0541

El presente certificado carece de advertencias.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «On Campus Technology, Sociedad Anónima».

Dirección: C7 Historiador Diago, 11, bajo, 46007 Valencia. Teléfono: (96) 382 54 00. Fax: (96) 385 46 08.

Código de identificación fiscal: A-46952560.

y con número

 $07\,99\,0542$

Para el equipo: Sistema de localización GSM/GPS.

Fabricado por: «On Campus Tecnology-España», en España.

Marca: «Tradat». Modelo: v2.0.

y con certificado de examen de tipo número 0581 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «On Campus Technology, Sociedad Anónima».

Domicilio: C7 Historiador Diago, 11, bajo.

Ciudad: Valencia. Provincia: Valencia.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

Е	D. G. Tel.	07 99 0542
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 18 de septiembre de 2007.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 7 de septiembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 99 0542

Este equipo deberá incorporar el marcado CE 0165X, además del correspondiente al certificado de aceptación.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Westel Ingeniería de Telecomunicaciones, Sociedad Anónima Laboral».

Dirección: Calle Castrobarto, número 10, cuarta planta, 28042 Madrid. Código de identificación fiscal: A-81809386.

y con número

09 99 0543

Para el equipo: Enrutador telefónico.

Fabricado por: «Westel Ingeniería de Telecomunicaciones, S. A. L.-España», en España.

Marca: «Ahorratel».

Modelo: LT-1,

y con certificado de examen de tipo número 0590 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Westel Ingeniería de Telecomunicaciones, S. A. L.». Domicilio: Calle Castrobarto, número 10, cuarta planta.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

Е	D. G. Tel.	09 99 0543

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 29 de julio de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de septiembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0543

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Landis & GYR Communications, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Fernández Caro 7, 6, 28027 Madrid.

Teléfono: (91) 377 50 40. Fax: (91) 367 70 88. Código de identificación fiscal: B-81699266.

y con número

 $09\ 99\ 0544$

Para el equipo: Teléfono de pago.

Fabricado por: «Landys & GYR Communications Corp.-Suiza», en Suiza.

Marca: «Landis & GYR». Modelo: BTC83ES-1,

y con certificado de examen de tipo número 0572 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Landis & GYR Communications, Sociedad Limitada». Domicilio: Calle Fernández Caro 7, 6.

Ciudad: Madrid. Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

Е	D. G. Tel.	09 99 0544
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 14 de junio

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de septiembre de 1999.-El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0544

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a

Este equipo utiliza para el cómputo de la tarificación la señalización generada por el propio equipo.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «JVC España, Sociedad Anónima».

Dirección: Carretera de Gracia-Manresa, kilómetro 14,750, edificio «Can Castanyer», 08190 Barcelona.

Teléfono: (93) 565 32 11. Fax: (93) 565 32 13. Código de identificación fiscal: A-58941501.

y con número

 $08\,99\,0545$

Para el equipo: Auriculares inalámbricos estéreo FM.

Fabricado por: «Víctor Company of Japan, Ltd.-Japón», en Japón.

Marca: «JVC».

Modelo: HA-W100RF,

y con certificado de examen de tipo número 0466 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «JVC España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Carretera de Gracia-Manresa, kilómetro 14,750, edificio «Can Castanyer».

Ciudad: Sant Cugat del Vallés.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

Е	D. G. Tel.	08 99 0545
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 22 de julio de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de septiembre de 1999.-El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0545

Potencia máxima: R 2 mW. Canalización: T 25 kHz.

Banda utilizable: 433,05-434,79 MHz. Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima». Dirección: Polígono industrial Can Sant Joan, parcela 8, 08190 Barcelona

Teléfono: (93) 581 97 00. Fax: (93) 581 97 72. Código de identificación fiscal: A-58151028.

y con número

08 99 0546

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono y discriminador. Fabricado por: «Sharp Corporation-Japón», en España.

Marca: «Sharp».

Modelo: FO-175.

y con certificado de examen de tipo número 0426 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Polígono industrial Can Sant Joan, parcela 8.

Ciudad: Sant Cugat del Vallés.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 29 de junio de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de septiembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0546

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima». Dirección: Polígono industrial Can Sant Joan, parcela 8, 08190 Barcelona.

Teléfono: (93) 581 97 00. Fax: (93) 581 97 72. Código de identificación fiscal: A-58151028.

y con número

 $08\,99\,0547$

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono y discriminador. Fabricado por: «Sharp Corporation-Japón», en España.

Marca: «Sharp». Modelo: FO-375.

y con certificado de examen de tipo número 0427 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Polígono industrial Can Sant Joan, parcela 8.

Ciudad: Sant Cugat del Vallés.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

Е	D. G. Tel.	08 99 0547
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 29 de junio de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de septiembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0547

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Sony España, Sociedad Anónima». Dirección: Calle Sabino Arana, 42-44, 08028 Barcelona. Teléfono: (93) 402 65 66. Fax: (93) 490 58 70. Código de identificación fiscal: A-08191827.

y con número

 $09\ 99\ 0548$

Para el equipo: Mando a distancia para vídeo. Fabricado por: «Sony Corporation-Japón», en Japón.

Marca: «Sony». Modelo: SF-F1A.

y con certificado de examen de tipo número 0568 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sony España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Sabino Arana, 42-44.

Ciudad: Barcelona. Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E D. G. Tel.	09 99 0548
--------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de septiembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0548

Este equipo cumple la I-ETS 300 330.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Datatronics, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Gabriela Mistral, número 2, 1.º B, 28035 Madrid.

Teléfono: (91) 386 38 38. Fax: (91) 373 26 46.

Código de identificación fiscal: A-81434292.

y con número

07 99 0549

Para el equipo: Gestión de flotas vía GPS.

Fabricado por: «Datatronics, Sociedad Anónima-España», en España.

Marca: «Datatronics».

Modelo: Movilcom.

y con certificado de examen de tipo número 0582 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Datatronics, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Gabriela Mistral, número 2, 1.º B.

Ciudad: Madrid. Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E D. G. Tel. 07 99 0549

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 18 de septiembre de 2007

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de septiembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 99 0549

Este equipo deberá incorporar el marcado CE 0165X, además del correspondiente al certificado de aceptación.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: CELINSA.

Dirección: Calle Fonteneros, 8, polígono industrial Los Llanos, 28670 Madrid.

Teléfono: (91) 616 02 26. Fax: (91) 616 29 67. Código de identificación fiscal: A-78344967.

y con número

09 99 0550

Para el equipo: Telemando.

Fabricado por: «CELINSA-España», en España.

Marca: «Celinsa». Modelo: DW-2.

y con certificado de examen de tipo número 0557 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: CELINSA.

Domicilio: Calle Fonteneros, 8, polígono industrial Los Llanos.

Ciudad: Villaviciosa de Odón.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E D. G. Tel. 09 99 0550

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 28 de mayo de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de septiembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0550

Potencia máxima: < 50 μW. Canalización: > 25 kHz.

Frecuencias utilizables: 433,9 MHz. Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

21760

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 1999, conjunta de la Secretaría General de Comunicaciones y la Subsecretaría de Economía y Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de Correos denominadas «Nadal 99» Principado de Andorra y «Patrimonio Cultural» Principado de Andorra.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de las series de sellos de Correos «Nadal 99» Principado de Andorra y «Patrimonio Cultural» Principado de Andorra.

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de dos emisiones de sellos de Correos con las denominaciones de «Nadal 99» Principado de Andorra y «Patrimonio Cultural» Principado de Andorra.

Segundo.-«Nadal 99» Principado de Andorra:

La serie «Nadal» reproduce este año un pequeño ángel situado en el extremo derecho del retablo barroco de Sant Serni, de la iglesia parroquial de Canillo, en Andorra.

Este ángel músico, de madera policromada destacada por sus formas sinuosas y ondulantes que reflejan el movimiento característico del arte barroco, un arte que llegó a Andorra con retraso y sin la perfección de los grandes centros de producción, como lo demuestra esta pequeña figura que, a pesar de sus errores formales en la representación de las dulces carnes de los angelitos, desprende gracia y ternura.

Características técnicas:

Valor facial: 35 pesetas.

Procedimiento de impresión: Calcografía.

 $Papel: Estucado, \, engomado, \, mate, \, fosforescente.$

Tamaño del sello: 28,8 × 40,9 mm (vertical).

Dentado: 13 3/4. Pliegos: 50 efectos. Tirada: 300.000.

«Patrimonio Cultural» Principado de Andorra:

Desde septiembre de 1999 a septiembre de 2000, Andorra se ha sumado a la campaña Europa, un patrimonio común, organizada por el Consejo de Europa para remarcar las raíces comunes de las culturas europeas delante de la diversidad de culturas del viejo continente.

El sello reproduce una imagen de la iglesia de Santa Coloma, sede de las Jornadas Europeas del patrimonio que se celebraron en Andorra durante el pasado mes de septiembre.

Características técnicas:

Valor facial: 35 pesetas.

Procedimiento de impresión: Huecograbado. Papel: Estucado, engomado, fosforescente. Tamaño del sello: 28,8 × 40,9 mm (vertical).

Dentado: 13 3/4. Pliegos: 50 efectos. Tirada: 300.000.